CRECER FELICES

Organización Internacional del Trabajo

Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025

RESUMEN EJECUTIVO





CRECER FELICES

Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025

RESUMEN EJECUTIVO

Copyright © 2016 Organización Internacional del Trabajo Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile Primera edición 2016

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Huérfanos 1273, Santiago de Chile o a la Oficina de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o por correo electrónico a: pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT y Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile

Crecer felices

Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, 2015-2025

Resumen Ejecutivo

Santiago, Organización Internacional del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, 2016

ISBN 978-92-2-330789-9 (Web PDF)

trabajo infantil / niño trabajador / plan de acción / nivel nacional / Chile

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo ni del Ministerio del Trabajo y Previsión Social sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile las sancionen.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital o solicitándolas en Avda. Dag Hammarskjöld 3177, Vitacura, Santiago o escribiendo a: biblioteca@ilo.org. Para más información, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/santiago

Diagramación: María de la Luz Celedón

Ilustración: Ignacio Ortega

Contenido

Pres	entac	ión	7
I.	Intr	oducción	g
	1.	Diagnóstico	11
	2.	Marco normativo	
	3.	Definiciones y conceptos relevantes	20
II.	Prin	cipio rector y enfoques de la estrategia	23
	1.	Enfoque de derechos	25
	2.	Enfoque de género	
	3.	Enfoque de protección social	
	4.	Enfoque de familia	
	5.	Enfoque de responsabilidad compartida	27
	6.	Enfoque de interculturalidad	
	7.	Enfoque de descentralización	27
	8	Enfoque de gestión por resultados	
ш.	Con	ceptualización y justificación de los ejes estratégicos	29
	1.	Círculo vicioso de la pobreza	31
	2.	Tolerancia social	36
	3.	Educación	43
	4.	Información y conocimiento	
IV.	Des	afíos de una estrategia integral	57
V.	Estr	ategias regionales	59
VI.	Bibl	liografía	63



Presentación

Existen en Chile casi 220.000 niños y niñas que ven sus derechos vulnerados y que deben preocuparse por trabajar en vez de estudiar o jugar, lo que equivale a reconocer que un 6,6% de niños, niñas y adolescentes se encuentran involucrados en trabajo infantil. Aunque este número es relativamente bajo si nos comparamos con la realidad de América Latina, enfrentar esta realidad constituye un imperativo en la medida en que sabemos cómo impacta negativamente el trabajo infantil en el desarrollo de los niños.

Las posibilidades de ofrecer una sociedad con más justicia social y donde cada ser humano pueda desarrollar al máximo sus potencialidades, implica hacerse cargo del problema de la desigualdad desde temprana edad. Todos nuestros niños, niñas y adolescentes deben poder disfrutar y ejercer plenamente de sus derechos.

Chile ha suscrito diversos Convenios Internacionales que lo comprometen a proteger los derechos de la infancia y erradicar el trabajo de niños y niñas. En ese marco, la estrategia que presentamos a continuación asume el compromiso que tenemos de hacer de nuestro país una nación pionera en la erradicación del trabajo infantil en América Latina.

El presente documento busca movilizar a todos los agentes sociales que trabajan en esta materia, además de sumar nuevos actores públicos y privados. En este sentido, el proceso de construcción de la estrategia se basó en el trabajo desarrollado por el Programa Contra el Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual incluye al Observatorio Contra el Trabajo Infantil, el Comité Nacional y los Comités Regionales Contra el Trabajo Infantil.

Se diseñó una política pública con la intención de descentralizar su ejecución y así poder adaptar cada estrategia a nivel regional. Tanto la estrategia nacional como las estrategias regionales son una guía para Chile al momento de ejecutar su política pública. Por medio de planes operativos de dos años de duración cada región priorizará sus acciones, las que con el apoyo del Programa contra el Trabajo Infantil se volverán en actividades y proyectos.

Se han elegido ocho enfoques que le entregan consistencia a la estrategia y que son una guía para las intervenciones prácticas, las que se encuentran ligadas a los ejes de intervención. Los cuatro ejes conceptualizados son las áreas temáticas desde donde se desarrollará la estrategia: círculo vicioso de la pobreza, tolerancia social, educación e información y conocimiento. Cada uno de estos ejes tiene asociado intervenciones específicas que sirven como marco de acción nacional y regional. Estamos conscientes de que presentamos una estrategia compleja, pero no más que el problema que se busca resolver. Existe consenso en que no siempre se podrán prever todas las particularidades de cada región, razón por la que entendemos la flexibilidad con que se debe plantear el tema, pero estamos convencidos de que la estrategia presentada marca un camino claro para lograr nuestros objetivos de ser el primer país de América Latina en erradicar el trabajo infantil de forma definitiva. Creemos que Chile está en condiciones de trazarse esta meta.

I. Introducción





A fin de caracterizar de manera apropiada la realidad nacional del trabajo infantil, se realiza un diagnóstico de las condiciones generales del país presentando las principales cifras respecto de manifestaciones del trabajo infantil y factores asociados a las mismas.

1. Diagnóstico

a) Trabajo infantil en el país

La Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) señala que existen en el país 219.624 niñas y niños en trabajo infantil, al considerar la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales. Tal magnitud representa el 6,6% de la población infantil entre 5 y 17 años de edad (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

GRÁFICO 1

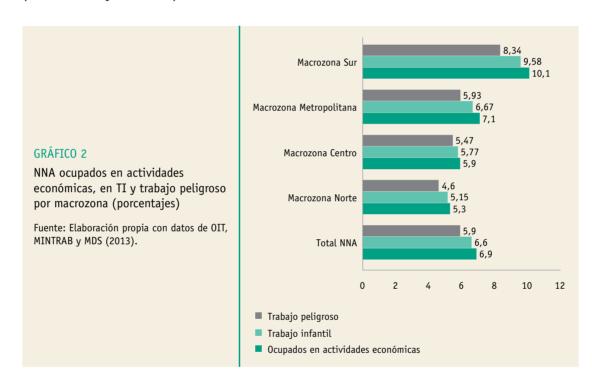
NNA de 5 a 17 años por condición de trabajo (porcentajes)

Fuente: Elaboración propia con datos de OIT, MINTRAB y MDS (2013).



b) Trabajo infantil por macrozona

La macrozona Sur detenta el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes (NNA) en trabajo infantil con 9,58%. En segundo lugar se observa a la Metropolitana con 6,67%, seguida de la macrozona Centro y Norte con 5,77% y 5,15%, respectivamente. Por su parte, el trabajo peligroso repite la tendencia, ya que la macrozona sur supera por casi tres puntos porcentuales a la Metropolitana que le sigue en magnitud (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).



c) Trabajo infantil y pobreza

La realidad del trabajo infantil está además enmarcada en un contexto de relación directa con la pobreza. Como se aprecia más adelante, casi el 70% de los niños y niñas en trabajo infantil pertenece al 40% de los hogares con los más bajos ingresos en Chile, es decir, el 46% y 23,6% se ubica en el primer y segundo quintil, respectivamente (OIT, MINTRAB y MDS, 2013). Tanto para el caso chileno como para otros contextos, la recomendación de OIT en este sentido se centra principalmente en la relevancia de

los pisos de protección social, que permiten asegurar el acceso y la calidad de vida a la que acceden los niños a fi n de erradicar el trabajo infantil y su papel de "factor perpetuador de la pobreza" (OIT, 2007).

d) Distribución por rama de actividad e intensidad del TI

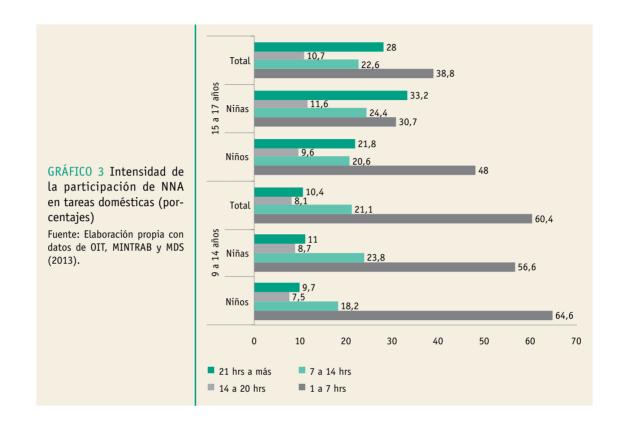
La distribución del trabajo infantil según la rama de actividad revela que el porcentaje más alto se ubica en el comercio mayor y menor, con el 45,2%. Lo sigue la agricultura, caza, silvicultura y pesca que representa menos de la mitad de la cifra anterior, es decir, el 21,6% de niñas, niños y adolescentes (NNA) en trabajo infantil en ese sector. En términos de la distribución por sexo, las niñas participan más que los niños en actividades de comercio mayor/menor y en servicios comunales,¹ mientras que los niños tienen mayor participación en agricultura y construcción.

Al considerar la intensidad del trabajo infantil según el promedio semanal de horas trabajadas, se observa que el 22,8% de los niños en trabajo infantil entre las edades de 15 a 17 años dedica más de 20 horas semanales en promedio a trabajar. En el caso de niñas y niños entre 9 y 14 años, el 16,6% supera las 15 horas trabajadas en promedio a la semana. Lo anterior, revela el efecto de este en términos de reducción del tiempo de estudio y recreación de niñas, niños y adolescentes.

e) Actividades domésticas

La participación en actividades domésticas solo constituye trabajo infantil si es que estas involucran tareas peligrosas o superan las 21 horas semanales. No obstante, tener en cuenta el tiempo que los NNA dedican a ellas aporta a la comprensión en cuanto al modo en que estos reparten su tiempo. Se puede inferir que el espacio disponible para el estudio y la recreación se ven inevitablemente reducidos cuando se observa la gran cantidad de horas que los NNA destinan a las tareas domésticas. El gráfico 3 muestra cómo en el segmento de las y los adolescentes entre 15 y 17 años, el 28% aparece dedicando 21 horas y más a tareas domésticas en promedio a la semana.

¹ Son aquellos que pertenecen a la gran división 9 correspondiente a "servicios comunales, sociales y personales" y al subgrupo 93, de acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) 88.



f) Educación y trabajo infantil

La realidad de nuestro país revela que a pesar de que el 42,7% de los niños señala que trabaja para tener "su propio dinero", el 41% de NNA en trabajo infantil declara que su rendimiento escolar es bajo, muy bajo o regular, situación que se agrava en el caso de los más pequeños y más pobres. A su vez, se evidencia una reducción de nueve puntos porcentuales en la asistencia de los niños que se encuentran en trabajo infantil respecto de los que no lo están (de 98% a 89%, respectivamente).

CUADRO 1

Características de la relación entre trabajo infantil y la educación en el país

- 1. El 97,7% de los niños en trabajo infantil declaró estar asistiendo a clases.
- Los años de educación con que cuentan los jefes de hogar en hogares con trabajo infantil son 8,9 años versus 10,4 en hogares sin trabajo infantil (TI). En hogares donde los niños están en trabajo infantil, el 19% de los jefes de hogar tiene educación media completa o más, a diferencia del 29% en los que no hay TI.
- 3. El 37% de las madres tiene educación media o más en hogares con trabajo infantil, en contraste con el 60% de estas en hogares sin TI.
- La asistencia escolar se reduce nueve puntos porcentuales (de 98% a 89%) entre los que están en trabajo infantil respecto de los que no trabajan (esta situación empeora en el área rural: 11 puntos porcentuales de diferencia). La inasistencia escolar llega a 18% entre los adolescentes de 15 a 17 años que están en trabajo infantil.
- 5. El 41% de los niños en trabajo infantil afirma que su rendimiento educativo es muy bajo, bajo o regular (versus el 27%). Esta situación se agrava entre los niños más pequeños y los más pobres.
- En cuanto a las expectativas de la gran mayoría de los niños y niñas, se encuentren o no en trabajo infantil, desean terminar el Cuarto Medio. Por otra parte, en relación con lo que les gustaría hacer después del colegio, aquellos que se encuentran estudiando desean seguir haciéndolo, mientras que los que trabajan prefieren continuar con su trabajo.

Fuente: Elaboración propia con datos de OIT, MINTRAB y MDS (2013).

g) Trabajo adolescente

El trabajo adolescente no constituye en sí mismo una vulneración de derechos, sino que se transforma en tal toda vez que dicho trabajo transgrede los límites interpuestos por los convenios internacionales y nuestra propia legislación.

Según la EANNA, del 6,6% total de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil (219.624) 125.599, equivalentes al 3,8% de la población total, son adolescentes entre 15 y 17 años (OIT, MINTRAB y MDS, 2013). En este sentido, un dato muy revelador es el entregado por la Asociación Chilena de Seguridad (2010), que señala que entre 2008 y 2012 ingresaron más de 4.000 adolescentes accidentados.

La estrategia asume que esta situación necesita un abordaje particular que acoja sus especificidades y elabore políticas que promuevan la protección de los y las adolescentes. Para ello integra la categoría de adolescente trabajador a nivel de intervenciones.

h) Peores formas de trabajo infantil (PFTI)

El trabajo peligroso constituye una de las principales manifestaciones de las PFTI. Para el caso chileno, el trabajo peligroso es uno de los tipos relevantes de abordar, porque el 5,9% de los niños entre 5 y 17 años participa en actividades de esta naturaleza. De ese total, al contrastar entre niños y niñas, se observa una prevalencia del involucramiento de los niños, con el 92,3% frente al 84,9% de niñas en trabajo infantil peligroso (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

i) Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en el país

Al representar una práctica que se realiza en la clandestinidad, las mediciones en torno a la ESCNNA son difíciles de generar. No obstante, de acuerdo con el registro que existe de los NNA al momento en que ingresan a la red del Servicio Nacional de Menores (SENAME) se puede presentar una descripción más detallada de su distribución.

Así, la distribución de ESCNNA indica que la mayor incidencia de ESCNNA se da en la Región Metropolitana (123 casos ingresados), seguida de la Región de Valparaíso (109 casos). En cuanto a la edad, esta se concentra en el tramo de 16-17 años, seguido del de 14-15 años.

- j) Elementos que contribuyen a generar tolerancia social ante el TI
- Nivel educativo en el hogar

Existe una relación directa entre el nivel de escolaridad de los padres y el trabajo infantil. Se ha podido observar que en los hogares en los que los padres tienen educación incompleta la presencia de trabajo

infantil es alta, en cambio al contar éstos con estudios técnicos y superiores las cifras son mucho menores (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

Desigualdad de género

Uno de los factores culturales importantes que determina la tolerancia social es la percepción en torno a los roles que se le asignan a niños y niñas según género. El hecho de que esté culturalmente instaurado que las mujeres deben hacerse cargo de los quehaceres del hogar y los hombres de traer el sustento y dedicarse a labores que exigen más esfuerzo o riesgo físico, perpetúa la desigualdad de género, aumentando la carga de las niñas y agravando el riesgo de los niños (OIT, 2013).

Demanda desde el hogar y las empresas

El trabajo infantil es muchas veces demandado por parte del propio hogar. Los padres necesitan dejar a alguien a cargo de las tareas domésticas mientras ellos trabajan para terceros o en labores agrícolas y negocios familiares, y el rol de los niños no es visto como trabajo infantil, sino que como apoyo o parte de su responsabilidad para con el núcleo familiar (OIT, 2009).

Las empresas por su parte, enarbolan varias razones para contratar niños. Algunas de ellas son la escasez de mano de obra que se da en algunos períodos del año, especialmente en el sector agrícola, en donde los sueldos para los niños son más bajos y en algunos casos el empleador busca favorecer a una familia pobre al emplear a sus niños, agregando con ello un ingreso a ese hogar (ACTEMP, 2009).

2. Marco normativo

a) Instrumentos internacionales

Chile ha ratificado tanto la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño como los Convenios 138 y 182 de la OIT (en 1999 y 2000, respectivamente). A su vez, se suma al compromiso de erradicar las peores formas del trabajo infantil al 2015, y la completa erradicación del trabajo infantil para el 2020, establecido por la OIT en la Agenda Hemisférica para el Trabajo Decente (2006). De igual modo, existe un Memorándum de Entendimiento suscrito el 10 de junio de 1996 entre el gobierno de Chile y

la Organización Internacional del Trabajo para la implementación del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Decreto 131).

b) Instrumentos nacionales

La adecuación normativa en el caso chileno tiene ya larga data y se expresa fundamentalmente en los hitos señalados en el cuadro 2.

c) Sistema de registro único e intervención de las PFTI

Un importante logro en materia de PFTI es el Sistema de Registro Único e Intervención de las PFTI diseñado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social en conjunto con la OIT y el SENAME en el 2002. El objetivo del sistema es la detección y registro de NNA en PFTI por medio de una plataforma tecnológica con acceso restringido que permite establecer las acciones apropiadas para cada caso a fin de derivar o atender a los niños, niñas y adolescentes según corresponda y por el organismo más competente.

d) Protocolo para trabajo agrícola peligroso

Desde el 2012 existe un protocolo intersectorial de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en Trabajo Agrícola Peligroso,² cuyo objetivo principal es contribuir al cumplimiento de la obligación del Estado, en colaboración con la sociedad civil, de velar por el derecho del niño y adolescente a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental espiritual, moral o social (OIT, 2012).

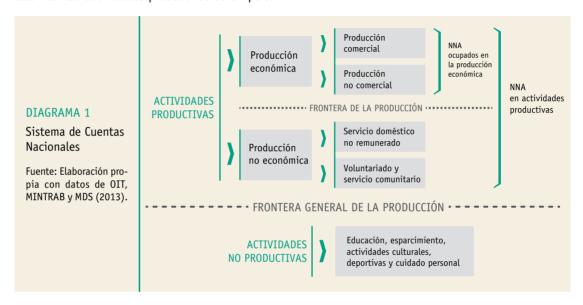
CUADRO 2 Hitos en materia de trabajo infantil

HITO	CONTENIDO
Decreto 131 de 1996	Que crea el Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y los Comités Regionales.
Ley 19.876	Reforma constitucional que establece obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media.
2001-2010: Primer Plan de Erradicación del Trabajo In- fantil y Protección del Ado- lescente Trabajador	Que sienta las bases y señala prioridades para el abordaje del trabajo infantil en el país.
Decreto 50 de 2007	Que establece las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de 18 años y dispone medidas especiales de protección y prevención para los adolescentes sujetos a una relación laboral.
Ley 20.189 de 2007	Que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la admisión al empleo de los menores de edad y al cumplimiento de la obligación escolar.
Modificación en 2011 del Código del Trabajo (Ley 20.539) en relación al trabajo nocturno	Que prohíbe a los menores de 18 años todo trabajo nocturno en establecimientos industriales y comerciales, y establece un período en donde el menor de 18 años no puede trabajar de noche.
Ley 20.507 de 2011	Que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal. Esta ley establece agravantes para el caso de que entre las víctimas haya menores de edad.
Ley 20.526 de 2011	Que sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil.
Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), 2012	Realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, con la colaboración del Ministerio del Trabajo y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por medio del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.
Circular 2898 Superintendencia de Seguridad Social (9 de enero de 2013)	Instruye a las mutuales a notificar a la Dirección del Trabajo cada vez que tomen conocimiento de un accidente laboral ocurrido a un menor de 18 años. Durante el 2013 se han recibido 369 notificaciones (dos fatales), para los que la DT ha dado instrucciones de dar prioridad en su fiscalización.
Decreto 021 de 2014	Que crea el Consejo Nacional de la Infancia, cuyo objetivo consiste en el diseño y establecimiento de un sistema integral de garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia que se exprese en una Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
Decreto 156 que modifica el Decreto 131 de 2014	Este se traduce en la reactivación del Comité Asesor Nacional y la creación del Observatorio Social Contra el Trabajo Infantil.

3. Definiciones y conceptos relevantes

a) Sistema de cuentas nacionales (SCN)

El Sistema de Cuentas Nacionales es un instrumento desarrollado por Naciones Unidas para medir y clasificar las actividades productivas de un país.



b) Niñas, niños y adolescentes en actividades productivas

Los NNA en actividades productivas comprenden, según el SCN, a todos los que están dentro de la frontera general de la producción por formar parte de producción económica comercial y no comercial) o producción no económica (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

c) Niñas, niños y adolescentes ocupados en la producción económica

En este caso, se denomina como tales a los NNA que se encuentran involucrados en actividades dentro de la frontera de la producción, es decir, en producción económica de tipo comercial o no comercial.

Con lo anterior se entiende que también caben en esta categoría los NNA en trabajo infantil dentro de la frontera de la producción del SCN (ibid).

d) Trabajo permitido

El Código del Trabajo señala en el artículo 13 que pueden celebrarse contratos con personas mayores de 18 años de edad, y únicamente para trabajos ligeros con mayores de 15 años. Estos últimos deben, además, contar con la autorización de sus padres, abuelos o institución responsable de su cuidado. Al mismo tiempo se requiere acreditar que la o el adolescente se encuentra cursando la enseñanza media o básica. La labor que desempeñen adolescentes mayores de 15 años, a su vez, no debe sobrepasar las 30 horas semanales durante el período escolar y nunca llegar a las 8 horas diarias permitidas para los adultos (BCN, 2015).

e) Trabajo infantil

Se considera como trabajo infantil a las actividades que ponen en riesgo la salud, integridad física y moral de las niñas, niños y adolescentes, según lo establece el Convenio 138 sobre la edad mínima de la OIT. Tal convenio exhorta a los países a establecer la edad mínima de admisión al trabajo de acuerdo con la obligación escolar establecida en sus legislaciones, de modo que los NNA hayan completado el mínimo escolar obligatorio. En caso de que lo anterior no pueda cumplirse, se indica que esta no sea inferior a los 15 años de edad; a excepción del caso de países en desarrollo en que se permite que corresponda a los 14 años.

Tanto niños y niñas entre cinco y 17 años ocupados por debajo de la edad mínima, como quienes están involucrados en las peores formas de trabajo infantil, corresponden entonces a la categoría de trabajo infantil.

f) Niños y niñas ocupados por debajo de la edad mínima

Teniendo en cuenta que solo se permite trabajar a los adolescentes mayores de 15 años, existe una sola excepción contemplada en la legislación chilena para el caso de actividades artísticas. Con la autorización del adulto o institución a cargo del menor, esta o este puede realizar trabajos que califiquen como espectáculo artístico (BCN, 2015).

g) Peores formas de trabajo infantil (PFTI)

De acuerdo con la definición contenida en el artículo tres del Convenio 182 de la OIT, las PFTI consideran cuatro tipos de actividades: a) formas de esclavitud, como son el tráfico de niños y reclutamiento para conflictos armados; b) el uso u oferta de niños para producción pornográfica o prostitución; c) el involucramiento de niños para la producción y tráfico de estupefacientes y d) las labores que dañen la salud y seguridad de los niños (OIT, 1999).

A partir de los parámetros establecidos por el convenio Chile realizó una tipificación de las PFTI, como se sugiere en el mismo. Esta última resultó en lo que se comprende como dos grandes grupos: los trabajos intolerables y los trabajos peligrosos. En el primer grupo se incluye toda actividad que atente contra los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. A su vez, los trabajos intolerables se dividen en Explotación Sexual Comercial (ESC) y actividades ilícitas que se asocian a formas contemporáneas de esclavitud (OIT-UNICEF, 2007). Los trabajos peligrosos se refieren a situaciones que constituyan un daño físico, moral o mental en los niños, niñas y adolescentes (NNA). Nuevamente se separa a este tipo de trabajo infantil en dos subgrupos; los nocivos por su naturaleza y los que lo son por sus condiciones.

h) Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)

El involucramiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades que con adultos se consideran de prostitución, no se denomina prostitución infantil, a fi n de evitar que se otorgue algún nivel de responsabilidad a los NNA. En cambio se les denomina Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ONG Raíces, s/f).

Existen cuatro manifestaciones internacionalmente reconocidas de la ESCNNA: 1) Utilización de niños, niñas y adolescentes en la pornografía; 2) Explotación sexual comercial en el ámbito del turismo; 3) Trata de personas con fines de explotación sexual comercial, y 4) Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores y otros (ONG Raíces, s/f).

II. Principio rector y enfoques de la estrategia



Principio rector de trayectoria hacia el trabajo decente



El aseguramiento de trayectorias hacia el trabajo decente supone una educación de calidad y prevención y erradicación del trabajo infantil.

Como Ministerio del Trabajo y Previsión Social, buscamos construir una sociedad con igualdad de oportunidades, donde la trayectoria de los trabajadores hacia el trabajo decente esté asegurada. Erradicar el trabajo infantil constituye un componente principal de este compromiso, al asegurar el derecho de los niños al juego y a la educación. El principio rector de esta estrategia quiere reflejar, por ello, la convicción de que niños que no trabajan y adolescentes que trabajan de manera protegida se transforman en trabajadores mejor calificados y más productivos en el mañana. Invertir hoy en erradicar el trabajo infantil implica cosechar en el futuro un mejor trabajo para los chilenos y chilenas.

A continuación se presentan los enfoques que condujeron el desarrollo de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador 2015-2025, a fin de puedan dirigir también la acción hacia el cumplimiento de dicha meta.

1. Enfoque de derechos

La Convención de los Derechos del Niño reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, lo que significa relevar la igual dignidad de estos y la necesidad de identificar responsabilidades en relación con

la protección de sus derechos. En este sentido, cuando los derechos constituyen la base sobre la que se fundan las políticas públicas, los esfuerzos se dirigen a la restitución de los mismos.

La realidad de trabajo infantil en Chile requiere entonces de intervenciones específicas enfocadas en la prevención y en la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes que acojan pero no discriminen según factores como género, condición socioeconómica, etnia, religión o discapacidad.

2. Enfoque de género

El trabajo infantil revela una realidad que encuentra su fundamento en rasgos culturales que otorgan y naturalizan roles específicos para hombres y mujeres, cuya consecuencia es que según la variable de género se evidencian amplias diferencias en el tipo de tareas, intensidad y magnitud de la participación de niñas, niños y adolescentes.

Por consiguiente, este enfoque considera la categoría de género a partir de la noción de identidad de género, que permite desmitificar el rol de género socialmente determinado, pues definir tareas y responsabilidades específicas para cada género solo ayuda a perpetuar la justificación del involucramiento de niñas y niños en trabajo infantil.

3. Enfoque de protección social

Existe una estrecha relación entre vulnerabilidad económica, ciclos económicos del país y factores de riesgo asociados a la probabilidad de ingresar a trabajo infantil. Es en los hogares más pobres donde se recurre al trabajo infantil con el fin de hacer frente a la incertidumbre.

Es así como la estrategia busca utilizar como base la red de protección social existente en el país para las intervenciones contra el trabajo infantil. Es decir, esta se apoyará en aquello que hoy ha demostrado funcionar para abordar la vulnerabilidad de la población y, a partir de ello, realizar un trabajo con la comunidad para erradicar el trabajo infantil.

4. Enfoque de familia

La familia representa tanto el eje de orientación de esta estrategia como su principal unidad de intervención. La familia como eje de orientación de la política social supone un especial énfasis en el

ciclo vital, introduciendo una mirada anticipatoria, donde la inversión de hoy es una respuesta para el futuro (Serrano, 2005). Por su parte, la familia como unidad de intervención se entiende a partir de la convicción de que representa el camino más certero para llegar al grupo humano que rodea a cada individuo y que influye significativamente en este.

5. Enfoque de responsabilidad compartida

Se refiere a la articulación y corresponsabilidad de los actores estatales, privados y de la sociedad civil frente al trabajo infantil y sus peores formas. Esto considera a la sociedad en su conjunto, la comunidad cercana y, por supuesto, la familia.

El trabajo infantil es un fenómeno que tiene varios factores asociados, donde convergen variables tanto económicas como sociales. Así, tanto asociaciones de empleadores como de trabajadores y ONG son llamadas a participar y hacer propia la tarea de erradicar y prevenir el trabajo infantil.

6. Enfoque de interculturalidad

Este enfoque no solo toma en consideración la variable indígena –que es a lo que tradicionalmente asociamos este concepto–, sino que entiende la interculturalidad en un sentido mucho más amplio: busca identificar los factores que hacen de cada contexto uno distinto en términos culturales y, en función de ello, determinar la manera en que debe abordarse el trabajo infantil. La intención es generar intervenciones coherentes y alineadas a lo largo del país, pero que atiendan a los rasgos culturales propios de ciertos grupos o espacios.

7. Enfoque de descentralización

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social quiere implementar la estrategia nacional con un enfoque de descentralización, teniendo en consideración las particularidades de cada región y la certeza de que las autoridades locales tienen el conocimiento más acabado de la situación regional. Para ello se cuenta con Comités Regionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador, estos están compuestos por autoridades regionales de organismos vinculados con la temática y por medio de los que surgió no solo el diagnóstico, sino también el diseño de las estrategias regionales. Dichas estrategias consideran estudios desagregados, implementación flexible y apropiada para cada

contexto regional y, sobre todo, el establecimiento de una red de organizaciones por la infancia que actuará de forma articulada y sistemática para abordar de manera integral el trabajo infantil y adolescente.

8. Enfoque de gestión por resultados (GR)

El enfoque de GR corresponde a un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que proveen productos (bienes o servicios) tendientes a lograr resultados específicos en una población objetivo. A su vez, el proceso que se desarrolla según el enfoque de gestión por resultados promueve la innovación, la capacidad de delegar responsabilidades entre los actores involucrados y, en general, una cultura de gestión que apunta a la transparencia .

Mediante el presente enfoque el Ministerio del Trabajo y Previsión Social toma el compromiso de implementar una política pública que esté basada en objetivos e indicadores que sean medibles en el corto, mediano y largo plazo. Lo anterior, con el fin de establecer un sistema que permita hacer una constante revisión del cumplimiento de los mismos, generando un espacio para corregir a tiempo errores y, a su vez, replicar buenas prácticas.

III. Conceptualización y justificación de los ejes estratégicos





a) Objetivos específicos

- Destacar la importancia de la erradicación del trabajo infantil para romper con el círculo vicioso de la pobreza.
- Incorporar la temática del trabajo infantil en programas y proyectos sociales.

b) Descripción

La definición del concepto de pobreza ha debido evolucionar para reflejar la situación de las familias del país. Por tanto, y siguiendo la tendencia global, se ha dado paso a la noción de vulnerabilidad como un factor crucial para describir la condición de dependencia estructural que afecta a miles de hogares que, aunque no siendo pobres, enfrentan con escasa seguridad los cambios causados por las crisis económicas y otros. Así, se presentan en este eje algunos elementos que ayudan a describir el contexto de nuestro país respecto de la pobreza a partir de la noción del círculo vicioso en que está inserta.

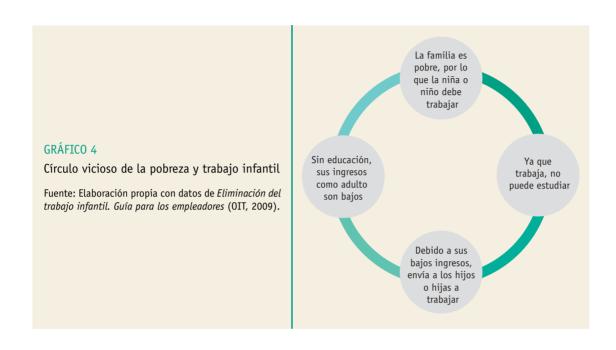
Evolución del concepto de pobreza y el surgimiento de la noción de vulnerabilidad

En la medida en que se fueron descubriendo nuevos factores a considerar, las mediciones y definiciones comenzaron a revelar sus límites y la necesidad de reformular continuamente lo que se entiende por pobreza. En el marco de ese proceso de búsqueda surge el enfoque desde la vulnerabilidad. Este último, apunta no solo a la superación de la pobreza y la preocupación por el crecimiento de un país, sino que a políticas que permitan un desarrollo humano sostenido y que intenten reducir "las fuentes sistémicas de su vulnerabilidad" (PNUD, 2014).

Círculo vicioso de la pobreza: pobreza y desigualdad

La desigualdad en el ingreso no solo ubica a las familias pobres en una situación de desventaja que limita su desarrollo, sino que además constituye una barrera que mantiene en la vulnerabilidad a un gran número de personas. Es importante recalcar entonces que en la etapa de la infancia, que trae consigo una vulnerabilidad inherente, las consecuencias de la desigualdad de ingresos son evidentes. La desigualdad genera y perpetúa amplias diferencias en el acceso a bienes y servicios de un niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad frente a otro u otra que proviene de un hogar con altos ingresos.

La vulneración del derecho a la educación de los niños conduce a reproducir la situación de pobreza. La falta de acceso o el acceso condicionado a la educación por la participación en labores domésticas o de servicios a terceros en niñas, niños y adolescentes trunca su espacio de generación de capital humano que les otorgará las herramientas y permitirá potenciar sus capacidades a fin de romper con el círculo de la pobreza.



c) Intervenciones

Objetivos Eje 1: Círculo vicioso de la pobreza

- 1. Impulsar la incorporación de la temática del trabajo infantil en las encuestas vinculadas a temas sociales.
- 2. Ampliar la oferta laboral y de capacitación a adultos para generar ingresos adecuados y permanentes.
- 3. Focalizar las intervenciones en cada región.
- 4. Difundir las alternativas y modalidades de acceso al cuidado infantil.
- 5. Crear mecanismo de derivación de casos de trabajo infantil.

1. Impulsar la incorporación de la temática del trabajo infantil en las encuestas vinculadas a temas sociales

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TINIERVENCIUN			
Introducir temática de	Gestionar la incorporación de una o más preguntas referentes a los ingresos percibidos y las actividades económicas de menores de 18 años en cuestionario aplicado por el Instituto Nacional de Deportes (IND) del Programa "Centro de Atención para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeros(as)" del Ministerio de Desarrollo Social.	(Número de actividades realizadas para introducir temática de trabajo infantil en cuestionario/Número de actividades planificadas)*100.	 Oficio a IND detallando incorporación de preguntas. Documento con planificación. Actas o minutas de reuniones/actividades.
trabajo infantil en pro- gramas de reducción de pobreza y desigualdad.	Gestionar la incorporación de una o más preguntas referentes a los ingresos percibidos por menores de 18 años y la actividad que realizan en el cuestionario de la encuesta CASEN.	(Número de actividades realizadas para introducir temática de trabajo infantil en encuesta CASEN/Número de actividades planificadas)*100.	 ✔ Documento con planificación. ✔ Actas o minutas de reuniones/actividades.
	Gestionar con instituciones o programas de capacitación para que las familias con NNA en trabajo infantil cuenten con prioridad en el acceso a sus cupos.	(Número de instituciones o programas que consideren en la asignación de cupos de capacitación, a integrantes de familias con NNA/Número de instituciones o programas en los que se gestiona la consideración de asignación de cupos).	✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.

Ampliar la oferta laboral y de capacitación a adultos para generar ingresos adecuados y permanentes

INTERVENCIÓN	PRODUCTO PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Capacitación laboral.	Elaboración de campañas o actividades que busquen informar y apoyar el término de estudio de padres o tutores de NNA en trabajo infantil.	(Número de actividades de información y apoyo para el término de estudios de padres de NNA realizadas/Número de actividades planificadas)*100.	 Documento con planificación. Actas o minutas de reuniones/actividades.

(Continuación)

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Articular la información de la oferta programática para que padres de NNA terminen sus estudios.	Elaboración de campañas o actividades que busquen informar y apoyar el térmi- no de estudio de padres o tutores de NNA en trabajo infantil.	Definición de protocolo de trabajo.	✓ Informe con definición de protocolo.

3. Focalizar las intervenciones en cada región

INTERVENCIÓN	PRODUCTO PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Definir las tres comunas más pobres o una comuna	Definición e implementa- ción de protocolo de trabajo	Definición de municipios con los que se trabajará.	 Informe con definición de municipios.
por provincia y generar mecanismos de acción.	con los municipios para erradicación de trabajo de NNA.	Definición de protocolo de trabajo.	✓ Informe con definición de protocolo.

$oldsymbol{4}_{ullet}$ Difundir las alternativas y modalidades de acceso al cuidado infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Talleres de verano para NNA con riesgo de trabajo infantil.	Planificación de talleres de verano de cuidado infantil que incluyan espacio formativo sobre los derechos NNA.	Planificación de talleres de verano.	Documento con plani- ficación (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodo- logía, presupuesto.

5. Crear mecanismo de derivación de casos de trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Protocolo de derivación desde OPD a programas.	Definición de protocolo de derivación, en caso de detectarse trabajo de NNA.	Definición de protocolo de trabajo.	Documento con plani- ficación (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodo- logía, presupuesto.



a) Objetivos específicos

- Reducir la tolerancia social ante el trabajo infantil.
- Visibilizar el trabajo infantil como problemática, especialmente en sus peores formas.

b) Descripción

Percepciones sociales

Existen ciertos parámetros culturales que disfrazan la realidad del trabajo infantil ligándolo a efectos positivos para el desarrollo de los niños. Así también, el trabajo infantil se encuentra en muchas ocasiones enraizado culturalmente, pues forma parte de tradiciones que se han transmitido intergeneracionalmente.

El problema se presenta cuando el trabajo infantil se normaliza y pasa a ser considerado más relevante que la escolaridad, escondiéndose los efectos nocivos del mismo y perpetuando una realidad que causa daños a corto y largo plazo.

Impacto de la tolerancia social al trabajo infantil

La invisibilización del trabajo infantil comienza cuando se crean argumentos que lo justifican, limitando así el ejercicio de las libertades y derechos de los niños. El primero de ellos se refiere a que la sociedad y los mismos niños comienzan a generar un discurso que apoya el trabajo infantil como fuente de recursos que les entrega independencia y valores, en lugar de reconocer los efectos dañinos globales del mismo. Igualmente se distorsiona la imagen de los niños y se les comienza a percibir como pequeños adultos, lo que conduce a que sus derechos se vean vulnerados.

Tolerancia social y trabajo adolescente protegido

El trabajo adolescente debiese comprenderse como una preparación para el futuro que represente una alternativa de aprendizaje protegido y la institucionalidad, por su parte, debiese asegurar que esta inserción se realice en condiciones que no vulneren sus condiciones físicas, psíquicas y morales. Por consiguiente, el compromiso del Estado incluye la protección y legislación en favor de los adolescentes trabajadores.

■ Tolerancia social ante las peores formas de trabajo infantil

El trabajo infantil en sus peores formas tiene características que lo separan de las actividades que generalmente se asocian al trabajo infantil en nuestro país. El comercio sexual y el trabajo en condiciones de riesgo para la salud física y mental de niños, niñas y adolescentes parece no formar parte del imaginario

colectivo, situación que solo contribuye a invisibilizar el problema y oscurecer una realidad de vulneración de derechos que necesita y depende de intervenciones apropiadas.

Una responsabilidad compartida

Mejorar las condiciones del trabajo adolescente y alcanzar la sensibilización ante los daños de toda forma de trabajo infantil depende no solo del fortalecimiento de los mecanismos institucionales. La realización de esta tarea implica generar conciencia en la sociedad al respecto, y que cada uno de los actores involucrados asuma su rol en pos de este objetivo.

Las percepciones de los adultos y el modo en que estas permean las nociones de los niños, niñas y adolescentes en torno al trabajo infantil hacen del fenómeno de la tolerancia social un problema que suma elementos para su perpetuación. Abordar este problema permite, por tanto, concentrar las acciones en la sensibilización que conducirá más tarde a una real comprensión del trabajo infantil.

c) Intervenciones

Objetivo Eje 2: Tolerancia social



1. Crear estrategias comunicacionales según especificidad de público objetivo.

1. Crear estrategias comunicacionales según especificidad de público objetivo

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Informar a los padres y apoderados acerca de los derechos del NNA y de las	Definición y puesta en práctica de una estrategia comunicacional, orientada a padres y apoderados para informar sobre los derechos de NNA, y las consecuencias negativas del trabajo infantil.	Establecimiento del documento de la estrategia. Difusión de la estrategia.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
consecuencias del trabajo infantil.	Planificación y creación de programas para el diálogo participativo con padres y apoderados de establecimientos educacionales.	Elaboración de un programa.	✔ Documento con elabo- ración de programa (fi- nalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupues- to.
Informar a los adolescentes sobre trabajo adolescente protegido.	Gestionar un fondo para concursos sobre igualdad de género en contextos laborales adolescentes.	(Número de actividades realizadas para generar el fondo/ Número de actividades pla- nificadas)*100.	Asignación de presupues- to 2016.
	Definición y puesta en práctica de una estrategia comunicacional orientada a adolescentes para informar sobre sus derechos al ingresar al mundo laboral (Trabajo Adolescente Protegido).	Establecimiento del documento de la estrategia. Difusión de la estrategia.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Planificación de visitas de au- toridades que apoyen la difu- sión del Trabajo Adolescente Protegido.	Elaboración de un programa de visitas o difusión.	✓ Documento con elabo- ración de programa (fi- nalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupues- to.
	Número de regiones que son intervenidas por la estrategia de difusión de derechos de Adolescentes en el Trabajo Protegido.	(Número de regiones del país cubiertas por estrategia/ Número de regiones del país)*100.	✓ Informe que evidencie la difusión de material informativo en las regiones del país.

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Concientizar a los congresis- tas acerca de los avances en protección de derechos del niño y desafíos legislativos en esta temática.	Establecer una planificación de reuniones entre el Observatorio contra el Trabajo Infantil y la bancada por la Infancia del Congreso Nacional.	(Número de reuniones entre Observatorio y congresistas realizadas/Número de reu- niones planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones.
	Enviar informes a la ban- cada por la Infancia del Congreso Nacional de parte del Observatorio contra el Trabajo Infantil.	(Número de informes enviados a la bancada por la Infancia del Congreso Nacional de parte del Observatorio contra el Trabajo Infantil/Número de informes planificados para remitir)*100.	✔ Oficio o correo electrónico con los informes envia- dos.
	Establecer una planificación de seminarios para empresas sobre trabajo infantil.	(Número de seminarios realizados/Número de seminarios planificados)*100.	✓ Actas de asistencia/in- vitaciones realizadas.
	Establecer una planifica- ción de reuniones entre el Observatorio contra el Trabajo Infantil y empresas o asociaciones gremiales.	(Número de reuniones entre Observatorio y empresas o asociaciones gremiales rea- lizadas/Número de reuniones planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones.
	Establecer una planifica- ción de reuniones entre el Observatorio contra el Trabajo Infantil y Red Pacto Global.	(Número de reuniones entre Observatorio y Red Pacto Global/Número de reuniones planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones.
Concientizar a los empresa- rios acerca de los derechos de NNA y las consecuen- cias negativas del trabajo	Establecer una planifica- ción de reuniones entre el Observatorio contra el Trabajo Infantil y red de empresas.	(Número de reuniones entre Observatorio y red de em- presas/Número de reuniones planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones.
infantil.	Definición y puesta en práctica de un sello "No al Trabajo Infantil" para empresas.	Definición de un sello "No al Trabajo Infantil" para empresas.	✓ Documento con definición del sello que tenga como mino metodología,
		Número de empresas que se acogen al sello "Yo estoy aquí y actúo" de Fundación Telefónica.	entre otros.
	Aplicación del sello "No al Trabajo Infantil" en mercado público y ChileCompra.	(Número de actividades realizadas/Número de actividades planificadas)*100.	 Actas de reuniones o registro de coordinación.
	Gestionar que empresas pue- dan firmar la "Carta contra el trabajo infantil".	Número de empresas que firman la "Carta contra el trabajo infantil".	Documento con firma de empresas.

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Estrategia comunicacional orientada a extranjeros vulnerables residentes en el país, establecida en un <i>stand</i> en el aeropuerto internacional con el fin de informar sobre la legislación chilena en ejercicio y los derechos de NNA.	Stand de información en aeropuerto internacional instalado.	✓ Informe que dé cuenta del <i>stand</i> instalado.
Informar a los migrantes acerca de la legislación que rige en Chile sobre la vulneración de derechos del niño y el trabajo infantil.	Estrategia comunicacio- nal orientada a extranjeros vulnerables residentes en el país, establecida en oficinas de extranjería con el fin de informar sobre la legislación chilena en ejercicio y los derechos de NNA.	Número de oficinas de extran- jería cubiertas con material informativo.	✓ Informe que dé cuenta del material otorgado y las oficinas de extranjería cubiertas, así como las actividades que ya realiza la PDI.
	Estrategia comunicacional orientada a extranjeros vulnerables residentes en el país, establecida en oficinas de pasos fronterizos con el fin de informar sobre la legislación chilena en ejercicio y los derechos de NNA.	Número de pasos fronterizos cubiertos con material.	✓ Informe que dé cuenta del material otorgado y las oficinas de pasos fronterizos cubiertas.
Informar a la ciudadanía en general respecto de los efectos negativos del traba- jo infantil y las condiciones necesarias para que un adolescente trabaje.	Estrategia de comunicación masiva mediante reportajes realizados sobre trabajo infantil.	Número de reportajes sobre trabajo infantil.	✓ Informe que dé cuenta sobre reportajes realiza- dos.
	Estrategia de comunicación masiva mediante diálogo ciudadano regional sobre la vulneración de derechos y trabajo infantil.	Establecimiento del documento de la estrategia. Difusión de la estrategia.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Estrategia de comunicación masiva mediante campaña informativa en transporte público.	Establecimiento del documento de la estrategia Difusión de la estrategia.	 Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Estrategia de comunicación masiva mediante la visita de autoridades a ferias libres, comercio, etc., para informar respecto del trabajo infantil.	Número de visitas realizadas por las autoridades a ferias libres, comercio, etc., res- pecto del trabajo infantil.	✓ Informe que dé cuenta de visitas realizadas.

(continuacion)			
INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Estrategia comunicacional orientada a organizaciones	Número de presentaciones realizadas del OCTI.	 Actas o respaldos de presentaciones/talleres.
	sindicales, mediante presentaciones del OCTI y talleres.	Número de talleres realizados.	
Informar a las organizaciones sindicales acerca del trabajo infantil y sus implicancias para el mercado laboral.	Gestionar que sindicatos y organizaciones sindicales puedan firmar la "Carta contra el trabajo infantil".	Número de sindicatos y or- ganizaciones sindicales que firman la "Carta contra el trabajo infantil".	 Documento con firma de sindicatos y organizacio- nes sindicales.
	Establecer una planificación de reuniones entre las au- toridades pertinentes y las organizaciones sindicales respecto del trabajo infantil.	(Número de reuniones entre autoridades y organizaciones sindicales/Número de reunio- nes planificadas)*100.	✔ Actas de reuniones.
	Establecer una planificación de seminarios para las organi- zaciones sindicales respecto del trabajo infantil.	(Número de seminarios para organizaciones sindicales realizados/Número de se- minarios planificados)*100.	Actas o respaldos de seminarios.
Informar a las agrupaciones vecinales sobre los derechos de los NNA y las consecuen- cias del trabajo infantil.	Definición y puesta en práctica de una estrategia comunicacional orientada a padres y apoderados para informar sobre los derechos de NNA y las consecuencias negativas del trabajo infantil.	Establecimiento del documento de la estrategia. Difusión de la estrategia.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.



3. Educación

a) Objetivos específicos

- Resguardar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.
- Mejorar la detección oportuna del trabajo infantil en los establecimientos educacionales.
- Proteger y propiciar el buen uso del tiempo libre desde las escuelas.

b) Descripción

Una trayectoria hacia el trabajo decente necesita de una educación que convierta a las escuelas en espacios significativos para el desarrollo integral de los niños. Lo anterior se entiende a partir de la convicción de que una educación de calidad constituye la herramienta más eficaz para la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades, permitiendo romper con el círculo vicioso de la pobreza al potenciar las habilidades de niños, niñas y adolescentes, y así garantizar una mejor calidad de vida como adultos. El trabajo infantil representa no solo una vulneración del derecho de NNA a la educación, sino que también un riesgo para la generación de capital humano13 que permita mejorar futuras condiciones de vida.

Factores intervinientes

Un mayor nivel educativo en alguno de los padres se traduce en una también mayor valoración de la educación formal como mecanismo de movilidad social. Esto se expresa en un incremento de la probabilidad de que el niño, niña o adolescente asista a la escuela, disminuyéndose el rezago escolar, la probabilidad de repetir grado y la inclusión en trabajo infantil.

Experiencia de abordaje comparada

En Chile el trabajo infantil tiene una incidencia menor que en el resto de los países latinoamericanos. De acuerdo con la EANNA 2012, el trabajo infantil en el país alcanza el 6,6% de la población entre 5 y 17 años (OIT, MINTRAB y MDS, 2013), frente al 9,9% de Uruguay y el 22,4% de Paraguay (OIT, MINTRAB y MDS, 2013). Esto se explica en comparación con alta inversión en educación y con alta tasa de retención escolar (cercana al 100%) entre I y V grado (IPEC-OIT, 2007).

Se entiende entonces que la correlación entre trabajo infantil y el gasto en educación es perfectamente negativa, es decir, cuando una de estas variables aumenta la otra disminuye, lo que enfatiza el estrecho vínculo entre la educación y el trabajo infantil.

Educación, trabajo adolescente y PFTI

Las peores formas de trabajo infantil constituyen un desafío particular en términos de sus efectos en la educación. Si el caso de los niños y niñas que se encuentran en trabajo infantil ya pone en riesgo su desarrollo integral, en especial en términos de su educación, los trabajos peligrosos y la ESCNNA además

los enfrentan a un contexto de daños físicos y psicológicos que agravan la vulneración de derechos a la que se ven enfrentados. El acceso a una educación de calidad representa una herramienta que les ayuda a salir del estado de vulnerabilidad en el que se encuentran y un factor clave para el proceso de restitución de derechos.

c) Intervenciones

Objetivos Eje 3: Educación

- 1. Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil.
- 2. Incorporar a la comunidad estudiantil en actividades respecto de los derechos del niño y el trabajo infantil.
- 3. Oficializar la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en las escuelas.
- 4. Crear mecanismos que permitan la prevención y la detección oportuna de trabajo infantil en establecimientos educacionales.
- 5. Resguardar los derechos de los adolescentes practicantes mediante normativa.
- 6. Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.
- 7. Crear espacios de participación para NNA.

1. Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proveer material pedagógi-	Elaboración y difusión de <i>kit</i> informativo para docentes sobre derechos del niño y trabajo infantil.	Diseño y elaboración de <i>kit</i> informativo para docentes. Difusión del <i>kit</i> . (Número de kit elaboración/Número de <i>kit</i> entregados)*100.	 Kit de difusión para docentes elaborado. Plan de difusión de kit informativo.
co sobre los derechos del niño y trabajo infantil a los docentes en las escuelas.	Gestionar la inclusión de material sobre derechos del niño y trabajo infantil en textos escolares.	Número de textos escolares que aceptan incluir mate- rial de derechos del niño y trabajo infantil/Número de textos escolares en los que se gestiona el incluir material solicitado.	✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.

2. Incorporar a la comunidad estudiantil en actividades respecto de los derechos del niño y el trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Introducir el tema de los derechos del niño y el trabajo infantil en la comunidad escolar.	Planificación de un fondo que establezca un meca- nismo de introducción del tema de los derechos del niño y el trabajo infantil en la comunidad escolar.	Un documento descriptivo del fondo, sus objetivos y alcances.	Documento con plani- ficación (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodolo- gía, presupuesto, entre otros.

3. Oficializar la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en las escuelas

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil el 12 de junio de cada año.	Gestionar un permiso especial para la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en las escuelas municipales de todas las regiones del país.	Gestión para aprobar per- miso especial para conme- morar Día Mundial contra el Trabajo Infantil en las escuelas.	✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.

4. Crear mecanismos que permitan la prevención y la detección oportuna de trabajo infantil en establecimientos educacionales

ı	,			
	INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Desarrollo de un sistema de alerta temprana sobre casos de trabajo infantil en establecimientos edu- cacionales.	Implementar un sistema de alerta temprana que permita identificar casos de NNA en situación de trabajo infantil o en riesgo de caer en dicha situación.	Diseño y elaboración de sistema piloto en línea de detección de trabajo infantil.	 ✓ Documento con planificación (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros. ✓ Actas con puesta en marcha de sistema en línea piloto. (Se sugiere que, una vez implementado, se solicite una medición respecto de un informe de resultados del plan piloto).
		Definición de protocolo especial para trabajo do- méstico.	Definición de protocolo de trabajo.	Documento con plani- ficación (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodo- logía, entre otros.
		Definición de protocolo especial de acción frente a casos de trabajo infantil.	Definición de protocolo de trabajo.	Documento con plani- ficación (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodo- logía, entre otros.

5. Resguardar los derechos de los adolescentes practicantes mediante normativa

INTERVENCIÓN	PRODUCTO PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Establecer condiciones mínimas que se deben cumplir para los adolescentes en práctica profesional.	Elaboración de un regla- mento que establezca derechos y condiciones mínimas para adolescentes en práctica profesional.	Elaboración del reglamento.	Resolución que aprueba documento.

6. Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Articular a los estable- cimientos educacionales con alternativas de uso de tiempo libre como medi-	Definición de protocolo de provisión de actividades recreativas, formativas, culturales o deportivas desde los establecimientos educacionales como medida para prevenir el trabajo infantil.	Definición de protocolo de trabajo.	✔ Documento con protocolo (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupuesto.
da preventiva de trabajo infantil.	Planificación y creación de programas para el uso de tiempo libre como medida para prevenir el trabajo infantil.	Elaboración de programa.	✔ Documento con ela- boración de programa (finalizado o en pro- ceso) que tenga como mínimo metodología, presupuesto.

7. Crear espacios de participación para NNA

INTERVENCIÓN	PRODUCTO PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Incorporar la opinión de los NNA sobre trabajo infantil, sus implicancias y la protección de derechos.	Gestionar incorporación de pregunta sobre traba- jo infantil en encuesta "Mi opinión cuenta" del SENAME.	(Número de actividades realizadas para introducir temática de trabajo infantil en cuestionario/Número de actividades planificadas)*100.	 Oficio a SENAME deta- llando incorporación de preguntas. Documento con plani- ficación. Actas o minutas de reuniones/actividades.



4. Información y conocimiento

a) Objetivos específicos

- Generar y sistematizar información y conocimiento en torno al trabajo infantil, tanto a nivel interno (gobierno) como externo (empresas, ONG, fundaciones y ciudadanía).
- Difundir información y conocimiento acerca del trabajo infantil a todos los actores relevantes, especialmente respecto de los tipos menos visibles como son las PF.

b) Descripción

Tanto la divulgación que permite sensibilizar como la producción de conocimiento que facilita el diagnóstico interno de las intervenciones son elementos esenciales para la erradicación del trabajo infantil, en especial de sus peores formas. Este eje se expresa, por lo anterior, en tres elementos: un plan de difusión, sensibilización y formación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas; un sistema de monitoreo y seguimiento de esta estrategia y la generación periódica de conocimiento a través del Observatorio contra el Trabajo Infantil.

Un eje transversal

La superación del círculo vicioso de la pobreza, la educación, protección del adolescente trabajador, la disminución de la tolerancia social frente al trabajo infantil y la erradicación de sus peores formas, necesitan de información y conocimiento disponible para todos los actores. Por lo anterior, este eje es considerado transversal a la totalidad de la estrategia.

Colaboración interinstitucional

Cada entidad tiene especial manejo de alguno de los aspectos del trabajo infantil y la transmisión de su experiencia en el abordaje hacia otras puede dotarles de nuevas herramientas. La producción y divulgación del conocimiento debiese fundarse sobre la base de la colaboración interinstitucional, de la misma forma en que opera para el Sistema de Registro Único e Intervención de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

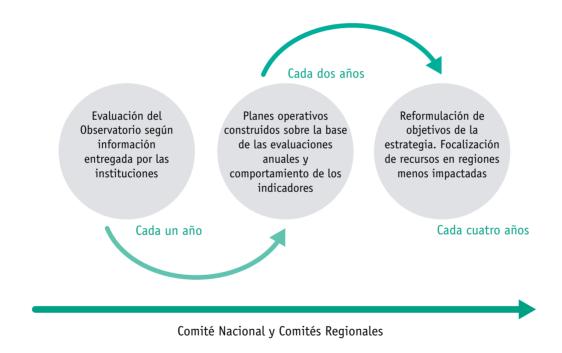
Coherencia de la información

Es especialmente importante para el trabajo colaborativo que existan acuerdos respecto de los contenidos que construyen la base argumentativa de las políticas y proyectos a realizar. Por lo anterior, debe existir un esfuerzo conjunto no solo de colaboración en las acciones, sino que también de comunicación entre los organismos de gobierno y no qubernamentales.

Sistema de seguimiento

El sistema de monitoreo y seguimiento tiene como objetivo principal verificar si la intervención en el plazo establecido generó un cambio en la población objetivo, propendiendo a la eficiencia en la asignación y uso de recursos, y la transparencia. Este sistema tiene como base los indicadores asociados a intervenciones según uno o más ejes.

El proceso de este plan se grafica de la siguiente forma:



Observatorio contra el trabajo infantil

El Observatorio contra el Trabajo Infantil fue creado en junio de 2014. El objetivo de este es dotar al país de insumos estadísticos y analíticos para así contar con una base sólida para la construcción de las políticas públicas relacionadas con infancia y adolescencia.

Los objetivos específicos de este Observatorio son:

- Actuar como órgano permanente de recogida, sistematización y análisis de información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales relativos a infancia.
- Crear y difundir estudios e informes técnicos referentes a diversos aspectos relacionados con la infancia, la adolescencia y el trabajo.
- Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas públicas relacionadas con infancia, adolescencia y trabajo y proponer iniciativas que permitan dar seguimiento a estas o generar nuevas.
- Analizar la encuesta EANNA, focalizando y disgregando la información por género, edad, región, etnia, entre otros, además de formular indicadores fijos que sean medibles periódicamente.
- Generar una estrategia de comunicación en los medios con enfoque educativo.
- Realizar periódicamente seminarios, foros y mesas de expertos acerca de infancia, adolescencia y trabajo.
- Actuar como principal coordinador y articulador entre los diversos grupos de trabajo, fundaciones, centros de estudios, instituciones, entre otros, relacionados con infancia, adolescencia y trabajo.

c) Intervenciones

Objetivos Eje 4: Información y conocimiento

- 1. Crear y difundir conocimiento.
- 2. Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.
- 3. Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.
- 4. Diagnosticar la situación de trabajo infantil en la región y los casos específicos de mayor recurrencia.

1. Crear y difundir conocimiento

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar estudios cuanti- tativos y cualitativos sobre trabajo infantil.	Investigaciones o tesis sobre trabajo infantil, conducidas por académicos o unidades académicas.	Número de investigaciones o tesis sobre trabajo infantil conducidas por académicos o unidades académicas.	 Reporte con información sobre investigaciones o tesis.
	Convocatoria para la realiza- ción de tesis o investigaciones sobre trabajo infantil.	Realización de convocatoria (alternativamente se puede medir la difusión específica de las unidades académicas a las que se le haya remitido la información).	✓ Informe que dé cuenta de convocatoria realizada.
	Alianzas estratégicas (conve- nios) firmados con unidades académicas a lo largo del país para realización de investiga- ciones sobre trabajo infantil.	Número de alianzas estratégicas/Convenios con unidades académicas.	✓ Informe que dé cuenta de convenios/alianzas realizadas.
	Boletín informativo sobre trabajo infantil.	Número de investigaciones realizadas.	Boletines enviados y difundidos.
Fomentar la reflexión re- ferente al trabajo infantil y difundir conocimiento sobre el tema.	Establecer una planificación de seminarios a nivel nacional respecto al trabajo infantil.	(Número de seminarios a nivel nacional realizados/Número de seminarios planificados)*100.	Actas o respaldos de seminarios.
	Establecer una planificación de seminarios a nivel regional respecto al trabajo infantil	(Número de seminarios a nivel regional realizados/Número de seminarios planificados)*100.	Actas o respaldos de seminarios.
Sistematizar las buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de prevención y erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.	Planificación y creación de un Informe de Buenas Prácticas y experiencias exitosas en materia de prevención y erra- dicación de trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, el que permita su difusión y replicación, ya sea en escuelas o empresas.	Elaboración de informe.	✓ Documento con elabo- ración de informe (fi- nalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
Consensuar los contenidos mínimos que debe incluir un curso o capacitación sobre trabajo infantil.	Planificación y creación de un documento que establezca un marco mínimo de contenidos en trabajo infantil que debe incluir un curso o capacitación respecto del tema, que incluya priorización de temáticas según lugares del país.	Elaboración de un documento.	✓ Documento con elabo- ración de informe (fi- nalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros.

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Modificar la próxima Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA).	Modificar la próxima Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), de modo que permita desagregar datos sobre trabajo infantil a nivel regional.	Encuesta EANNA modificada.	✓ Reporte con los cambios efectuados a Encuesta EANNA.	
Encuesta semestral a OPD sobre vulneración de derechos y trabajo infantil.	Encuesta a encargados de OPD sobre casos de trabajo infantil en sus comunas.	Número de encuestas rea- lizadas.	 Encuestas enviadas. Encuestas respondidas. 	
Facilitar el acceso a infor- mación relativa a trabajo infantil.	Elaboración y levantamiento de página <i>web</i> informativa sobre trabajo infantil.	Página <i>web</i> elaborada, levantada y actualizada (un indicador secundario sería el número de visitas por año).	✓ Reporte con link de pá- gina web en línea.	

2. Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Capacitar a profesores y directivos sobre derechos del niño y trabajo infantil.	Planificación y creación de un curso o capacitación en línea para profesores y directivos respecto a los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso en línea (un indicador secundario sería el número de cursos efectua- dos o número de capacitados).	✓ Documento con elabora- ción de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodolo- gía, marco base de temas a cubrir, entre otros.	
Capacitar a organizaciones de trabajadores sobre de- rechos del niño y trabajo infantil.	Incorporar un módulo de trabajo infantil en las es- cuelas de formación sindical licitadas por la Subsecretaría del Trabajo.	Incorporación del módulo de trabajo infantil en escuelas de formación sindical (un indicador secundario sería el número de personas capacitadas en escuelas de formación sindical que hayan recibido un módulo de trabajo infantil).	✓ Reporte que indique la inclusión del módulo en las escuelas y el número de personas capacitadas en la escuela.	
Capacitar a funcionarios de extranjería sobre derechos del niño y trabajo infantil.	Establecer una planificación de jornadas de trabajo a nivel nacional para el personal de extranjería, respecto al trabajo infantil.	(Número de jornadas de tra- bajo realizadas/Número de jornadas planificadas)*100.	✓ Actas o respaldos de jornadas.	
	Planificación y creación de un curso o capacitación en línea para funcionarios de extranjería respecto de los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso en línea (un indicador secundario sería el número de cursos efectua- dos o número de capacitados).	✓ Documento con elabora- ción de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodolo- gía, marco base de temas a cubrir, entre otros.	

INTERVENCIÓN	,		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
Capacitar a los funcionarios municipales de DIDECO.	Planificación y creación de un curso o capacitación para los funcionarios municipales de DIDECO respecto de los derechos del niño y traba- jo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	(Número de jornadas de tra- bajo realizadas/Número de jornadas planificadas)*100.	 ✓ Documento con elaboración de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros. ✓ Actas o respaldos de jornadas. 		
Capacitar a funcionarios de la Dirección del Trabajo en derechos del niño y trabajo infantil.	Establecer una planificación de jornadas de trabajo a nivel nacional para el personal de la Dirección del Trabajo, respecto del trabajo infantil.	(Número de jornadas de tra- bajo realizadas/Número de jornadas planificadas)*100.	Documento con planifi- cación (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.		
	Definición de protocolo especial de acción frente a casos de trabajo infantil.	Definición de protocolo respecto del trabajo infantil.	✓ Documento con elabora- ción de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodolo- gía, marco base de temas a cubrir, entre otros.		
Capacitar a funcionarios de OPD sobre vulneración de derechos y trabajo infantil.	Planificación y creación de un curso o capacitación para funcionarios de la OPD respec- to a los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✔ Documento con elabora- ción de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodolo- gía, marco base de temas a cubrir, entre otros.		
Capacitar a las policías (Carabineros, PDI) en la temática de los derechos del niño y el trabajo infantil	Planificación y creación de un curso o capacitación respecto de los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Documento con elabora- ción de curso (finalizado o en proceso).que tenga como mínimo metodolo- gía, marco base de temas a cubrir, entre otros.		
Capacitar a los funcionarios de OIRS.	Planificación y creación de un curso o capacitación para funcionarios de OIRS respecto de los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Documento con elabora- ción de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodolo- gía, marco base de temas a cubrir, entre otros.		
Capacitar a los integrantes del Comité Regional en vulneración de derechos y trabajo infantil.	Planificación y creación de un curso o capacitación para in- tegrantes del Comité Regional respecto de los derechos del niño y trabajo infantil.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Documento con elabora- ción de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodolo- gía, marco base de temas a cubrir, entre otros.		

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Capacitar a los Seremis y a sus asesores comunica- cionales en la temática de los derechos del niño y el trabajo infantil.	Planificación y creación de un curso o capacitación para los asesores comunicaciona- les de la SEREMI respecto de los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Actas o respaldos de jornadas.

3. Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Mantener activas instancias representativas como el Comité Nacional y los Comités Regionales.	Establecer una planificación de jornadas de Comité de Trabajo Infantil a nivel nacional.	(Número de jornadas de Comité Nacional realizadas/ Número de jornadas planifi- cadas)*100.	Actas o respaldos de jornadas.	
	Establecer una planificación de jornadas de Comité de Trabajo Infantil a nivel regional.	(Número de jornadas delComité Regional realizadas/ Número de jornadas planificadas)*100.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros. (Alternativo además las actas o reportes de participación ciudadana).	
Promover espacios de par- ticipación ciudadana con participación de NNA.	Estrategia de diálogos o consultas ciudadanas acerca de la vulneración de derechos y trabajo infantil.	Establecimiento del documento de la estrategia. Número de instancias de participación ciudadana por región y a nivel nacional.	✓ Informe que detalle la determinación del pre- supuesto.	
Desarrollar temáticas regionales relacionadas con el trabajo infantil.	Establecer una planificación de la asignación de recursos para Comités Regionales, con el fin de realizar actividades según objetivos locales.	Definición de presupuesto anual asignado a actividades de Comités Regionales.	✔ Documento que contenga el diagnóstico regional.	

4. Diagnosticar la situación de trabajo infantil en la región y los casos específicos de mayor recurrencia

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaboración del diagnóstico regional basadas en la información proporcionada por los integrantes de los Comités Regionales.		Elaboración de un documento de diagnóstico regional intersectorial.	 Elaboración del diagnósti- co regional intersectorial.

IV. Desafíos de una estrategia integral



Esta estrategia quiere abordar dos grandes desafíos que responden a distintos factores y aún requieren conceptualización y estudio. El primero de ellos son las peores formas de trabajo infantil (PFTI) con énfasis en la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). La gravedad de esta problemática requiere de esfuerzos colectivos y sensibilización de la opinión pública para potenciar los avances ya existentes en su abordaje.

Por consiguiente, hemos intentado incluir en esta estrategia un compromiso de trabajo mancomunado entre la Mesa intersectorial de las Peores Forma de Trabajo Infantil y el Comité Nacional contra el Trabajo Infantil que conlleve acciones específicas y futuras de desarrollo común. Se incluye información específica en el documento final de la Estrategia.

El segundo tema que se quiere incluir y relevar es el trabajo doméstico infantil, especialmente a fin de hacer visible el modo en que las labores en el propio hogar pasan a ocupar un lugar más central del que deberían. Enfocar la atención en las labores domésticas en el propio hogar, a pesar de que ellas no constituyen en sí mismas una manifestación de trabajo infantil, se explica porque los datos indican que en el país existe una alta intensidad y frecuencia de involucramiento en labores domésticas, lo que desplaza el foco desde las actividades en hogares de terceros hacia evitar que, lo que puede ser un espacio de aprendizaje de responsabilidades para con el propio hogar, se transforme en una situación próxima al riesgo que produce el trabajo infantil. En este sentido, se entrega información al respecto y se considera también la importancia de sensibilizar a la población.

V. Estrategias regionales



Para la ejecución de la futura estrategia se definió que la política contra el trabajo infantil iba a tener un componente centralizado y uno descentralizado. Por medio del trabajo del observatorio y del programa contra el trabajo infantil radicado en la Subsecretaría del Trabajo se dirigirán y coordinarán las acciones diseñadas por la estrategia. Pero a su vez, debido a las diferencias planteadas en el diagnóstico de la presente publicación, se hacía necesario que existieran órganos regionales que coordinaran acciones específicas y se hicieran cargo de la política pública a nivel local.

De esta manera se resolvió que existiría una estrategia nacional común y que serían los comités regionales los encargados de entregar los objetivos y lineamientos específicos de cada región. Porque son ellos los llamados a dirigir la estrategia contra el trabajo infantil a nivel local, deben ser también ellos quienes moldeen la manera en que se implementará en sus espacios.

Se pretende que cada comité regional establezca planes operativos que deberán estructurar las prioridades expuestas, generando mecanismos de seguimiento de las distintas iniciativas e intervenciones basadas en lo expuesto en las estrategias regionales.

El nivel central se encargará de entregar el apoyo técnico y logístico para la ejecución de las mismas.

A partir de los insumos recabados en las reuniones con los Comités Regionales de todas las regiones del país, se presentan en la Estrategia el desglose específico de los objetivos e intervenciones que cada región señala como prioritario. Se indican a continuación los que se repiten con mayor frecuencia, a modo de panorama general de las acciones prioritarias:

- Focalizar las intervenciones en la región: Se reconoce la necesidad de focalizar territorialmente según diversos criterios, dependiendo de la región (urbano/rural, por tamaño de las comunas).
 A su vez, los comités destacan ciertas actividades en que se percibe participación de menores de edad a las cuales se les debe prestar especial atención.
- Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo: Algunos de los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil son los padres y apoderados, los empresarios, los migrantes, las organizaciones sindicales y la ciudadanía en general.
- Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil: Se distinguen como públicos objetivo prioritarios para la capacitación a profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de extranjería, funcionarios de la Dirección del Trabajo y funcionarios de las OPD, entre otros.

- Crear y difundir conocimiento sobre trabajo infantil: Se identifica una ausencia de
 estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos referentes al tema. Por esta
 razón se indica que resulta pertinente aliarse con universidades y centros académicos para
 el desarrollo de investigaciones y estudios específicos que releven, entre otros aspectos,
 perfiles y características de los NNA trabajadores de cada zona.
- Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas: En esta tarea resulta fundamental, por una parte, identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio y, por otra, planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes como medida para prevenir el trabajo infantil.
- Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil: Mantener activas instancias representativas como los comités regionales y desarrollar temáticas regionales relacionadas con el trabajo infantil, son espacios de participación ciudadana regional determinantes para el éxito de esta estrategia.

Bibliografía



Documentos organismos internacionales

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa Puente la entrada al Sistema de Protección Social Chile Solidario, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (2008). Trabajo infantil ¿Dónde está? Manual para el apoyo familiar. Disponible en http://www.unicef.cl/ web/wp-content/uploads/doc_wp/Manual_Trabajo_infantil_web.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización Internacional del Trabajo (s/f).
 Estudio interagencial sobre trabajo infantil y sus peores formas. Resumen ejecutivo. Disponible
 en: http://unicef.cl/web/estudio-interagencial-sobre-trabajo-infantil-y-sus-peores-formas resumen-ejecutivo/
- Organización Internacional del Trabajo (1973). Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo. Convenios Fundamentales. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/ es/f?p=1000:12100:0::N0::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312283,es:N0
- Organización Internacional del Trabajo (1999). Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. (182). Trabajar en Libertad.
- Organización Internacional del Trabajo (2006). Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/---dcomm/---webdev/documents/publication/wcms_081003.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2004). Trabajo infantil. Un manual para estudiantes.
 Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/textbook_on_child_labour_spanish.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2009). Eliminación del trabajo infantil. Guía para los empleadores. Guía I: Introducción al trabajo infantil. Lima.
- Organización Internacional del Trabajo (2011). Piso de protección social para una globalización equitativa e inclusiva Informe del grupo consultivo presidido por Michelle Bachelet convocado por la OIT con la colaboración de la OMS. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_176521.pdf

- Organización Internacional del Trabajo (2013). Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil. Disponible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=23195
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (2007). Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza. Disponible en: http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/trab_inf_causa_efecto_pobreza.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Informe de Desarrollo Humano 2014: Sostener el progreso humano, reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-es.pdf
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Derechos humanos y desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Disponible en: http://desarrollohumano. cl/idh/informes-mundiales/informe-sobre-desarrollo-humano-2000/
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (2015). *Desarrollo humano.* ¿Qué es el desarrollo humano? Informe de Desarrollo Humano. Disponible en: http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=a&m=a&e=A&c=02008#.VNNON9KG Jc

Documentos de gobierno

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2007). *Aprueba reglamento para la aplicación del Artículo 13*°. Decreto 50. Legislación chilena. Disponible en: http://www.leychile.cl/N?i=264598&f=2007-09-11&p=
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2014). *Guía de educación cívica. La familia: Concepto.* Disponible en: http://www.bcn.cl/ecivica/concefamil/
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2015). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo. Legislación chilena. Disponible en: http://www.leychile.cl/N?i=207436&f=2015-01-01&p=
- Ministerio del Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Organización Internacional del Trabajo (2013). Magnitud y características del trabajo en Chile. Informe

2013. Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA) 2012. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/eanna/presentacion_EANNA_28junio_final.pdf

- Ministerio de Desarrollo Social (2015). Síntesis de resultados CASEN 2013: Educación. Disponible
 en: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/p_sectoriales_casen2013.php
- Ministerio de Desarrollo Social (2015). Síntesis de resultados CASEN 2013: Trabajo. Disponible
 en: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/p_sectoriales_casen2013.php
- Ministerio de Desarrollo Social (2014). CASEN 2013 Situación de la pobreza en Chile. Presentación de la nueva metodología de medición de la pobreza y síntesis de los principales resultados. Disponible en: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/p_sectoriales_casen2013. php
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2015). Consejo Nacional de la Infancia. ¿Qué es el consejo? Disponible en: http://www.consejoinfancia.gob.cl/que-hace-el-consejo/que-es-el-consejo/
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Servicio Nacional de Menores,
 Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio de Educación, Dirección del
 Trabajo, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Servicio Nacional de Turismo (2012).
 Protocolo intersectorial para la detección y atención integral de niños, niñas y adolescentes en
 trabajo agrícola peligroso. Disponible en: http://www.sename.cl/wsename/otros/DOCPFTI/
 Protocolo_trabajo_agricola.pdf
- Servicio Nacional de Menores (2014) *Anuario Estadístico 2014*. Disponible en: http://www.sename.cl/anuario-estadistico2014/ANUARIO-2014.pdf
- Servicio Nacional de Menores (2014). Sistema de Registro Único de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Disponible en: http://www.sename.cl/wsename/otros/DOCPFTI/sistema_registro.PDF
- Servicio Nacional de la Mujer (2015). *Por unanimidad se creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género*. Noticias. Disponible en: http://portal.sernam.cl/?m=sp&i=5493

Otros gobiernos

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú (2012). Estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (2012-2021). Disponible en: http://white.lim. ilo.org/ipec/documentos/estrategia20122021.pdf
- Comité Interinstitucional Nacional y Secretaría Técnica de Colombia (2008). *Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador (2008-2015)*. Disponible en: http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/info/estrategia_colombia_2008_2015.pdf

Organizaciones no gubernamentales (ONG)

- ONG Raíces (s/f). Explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA).
 Material didáctico para la prevención, detección temprana y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Disponible en: http://www.ongraices.org/admin/doctos/doc_6.pdf
- ONG Raíces, Catholic Agency for Overseas Development y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina para Chile (2006). Ya no tengo nada que esconder. Experiencias de reparación con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Santiago.
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (2010). Educando en la diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas. Manual pedagógico para aminorar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los establecimientos educacionales. Disponible en: http://www.movilh.cl/documentacion/educando_en_la_diversidad_2da_edicion_web.pdf

Académicos

 Guerrero, E (2005). Transversalización de la perspectiva de género en Chile: En la búsqueda de la equidad. Disponible en: http://www.sernam.cl/pmg/archivos_2007/pdf/Transversalizacion%20 en%20Chile%20EG.pdf

- Kattel, R.; Kregel, A.; y Reinert, E., eds. (2009). *Ragnar nurkse (1907-2007): Classical development economics and its relevance for today* (Londres, The Anthem Other Canon Series, Anthem).
- Medina, F. y Galván, M. (2007). Crecimiento económico, pobreza y distribución del ingreso.
 Fundamentos teóricos y evidencia empírica para América Latina, 1997-2007, serie Estudios Estadísticos N° 82 (Santiago, CEPAL).
- Sauma, P. (2006). Construir futuro, invertir en la infancia. Estudio económico de los costos y beneficios de eliminar el trabajo infantil en los Países Andinos (Lima, Oficina Internacional del Trabajo).
- Serrano, C. (2005). *Familia como unidad de intervención de políticas sociales*. Disponible en: http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/2/21682/Claudia_Serrano.pdf